



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 ABR. 2026

**VISTO:** la convocatoria a la 114ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.);

**RESULTANDO:** I) que la referida Conferencia Internacional del Trabajo se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 1 al 12 de junio de 2026, así como de las reuniones preparatorios del Grupo de Empleadores y del Grupo de Trabajadores a realizarse el 31 de mayo de 2026;

II) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Hugo Barretto Ghione;

III) que posteriormente, el Sr. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, participará en la 357ª reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) a celebrarse en la mencionada ciudad, el día 13 de junio del presente año;

**CONSIDERANDO:** I) que la presencia del Sr. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social será de suma importancia dado los temas a tratar y además a su regreso transmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas;

II) que el Sr. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, se encontrará en Misión Oficial entre los días 29 de mayo y 14 de junio de 2026;

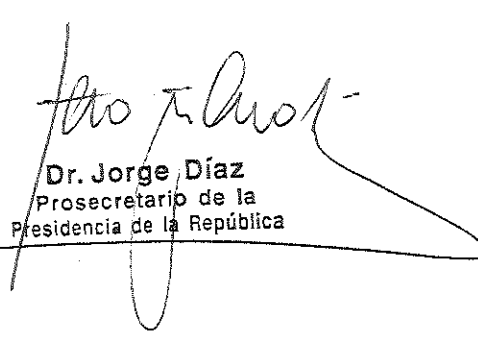
**ATENTO:** a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 de la Ley N° 16.170, de fecha 28 de diciembre de 1990, Artículo 49 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, Artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, Artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decretos N° 401/991, de fecha 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de fecha 3 de abril de 1992, N° 229/996, de fecha 18 de junio de 1996, N° 38/996, de fecha 7 de febrero de 1996; N° 43/001, de fecha 7 de febrero de 2001, N° 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002, N° 90/002, de fecha 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de fecha 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de fecha 7 de abril de 2015, y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de fecha

3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1º) Designase en Misión Oficial al Sr. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social Dr. Hugo Barretto Ghione, del 29 de mayo al 14 de junio de 2026, quien participará de la 114ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y de la 357ª reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T), que se llevarán a cabo en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.
- 2º) El pasaje por el trayecto Montevideo-Ginebra-Montevideo, tendrá un costo de U\$S 1.970 (dólares estadounidenses mil novecientos setenta con 00/100).
- 3º) Ótorgase por concepto de viáticos a la ciudad de Ginebra, la suma total de U\$S 9.445,20 (dólares estadounidenses nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 20/100), con un incremento del 20% en calidad de Secretario de Estado.
- 4º) Las erogaciones de la Misión Oficial referidas a los Objetos del Gasto 232.000 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 235.000 "Viáticos fuera del país" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", se atenderán con cargo al Programa 501, Financiación 1.1, Rentas Generales".
- 5º) Comuníquese, y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República